BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 08 JUN. 2022

DECRETO TC. N° 191 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante **Decreto Alcaldicio TC N° 173** de fecha 26 de Mayo de 2022, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Materiales para Remodelación Oficina DIDECO, Comuna de Buin"**, y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 27 de Mayo de 2022, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-39-LE22.

2.- Que, a la licitación se presentaron las siguientes dos (2) ofertas:

- **OFERTA A:** EM-CO SpA, Rut:
- **OFERTA B:** Inversiones Imperio Limitada, Rut:

3.- Que, al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **OFERTA A: EM-CO SpA**, Sin observaciones al momento de la apertura.
- **OFERTA B: Inversiones Imperio Limitada**, no presenta documentación solicitada en punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, que corresponden a Copia del Rut de la persona jurídica, Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal; además, excede el presupuesto disponible por lo que se declara inadmisible la oferta, según lo establecido en el punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas.

4.- Que, con fecha 03 de junio de 2022, se emite informe técnico por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación.

5.- Que, con fecha 07 de junio de 2022 se reunió la Comisión Evaluadora, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizó una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista (proceso de apertura, ofertas presentadas e informe técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario), concluyendo que:

- **OFERTA A: EM-CO SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA B: Inversiones Imperio Limitada**, ratificar que la oferta se declare inadmisible de conformidad a lo señalado en el punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas.

6.- Que, en razón de lo señalado anteriormente, se procede a evaluar la oferta aceptada, la cual corresponde a la presentada por el proveedor **EM-CO SpA.**, la que obtiene un puntaje total del 95,00%.

7.- El **Memorándum N° 495**, de fecha 07 de Junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se solicita al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública **"Adquisición de Materiales para Remodelación Oficina DIDECO, Comuna de Buin"** ID 2723-39-LE22, al oferente **EM-CO SpA.** Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe de Comisión Evaluadora, de fecha 07.06.2022, correspondiente a la licitación ID 2723-39-LE22.
- Informe Técnico, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Comportamiento Contractual, emitido por el Portal de Mercado Público.
- Comprobante de Ingreso de la Oferta.
- Ficha del Proveedor.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- Certificado de revocación de poderes de la Sociedad al Representante Legal.
- Fotocopia RUT de la Representante Legal.
- Fotocopia RUT de la Empresa.
- Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Ofertar.
- Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- Formato N° 2-D, Declaración Simple Sobre Saldos Insolutos, Art. 4 Ley N° 19.986.
- Formato N° 4, Oferta Técnica.
- Formato N° 5, Oferta Económica.
- Formato N° 6, Servicio de Despacho.

8.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la adjudicación.

DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Materiales para Remodelación Oficina DIDECO, Comuna de Buin"** ID 2723-39-LE22, al oferente **EM-CO SpA.**, RUT N°

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, etc., documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto de **$11.805.269.- (once millones ochocientos cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos), I.V.A. Incluido.**

4.- El municipio pagará al proveedor el valor de la adquisición de los materiales a través de un solo estado de pago. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes, previo informe favorable del I.T.S.; rigiéndose para estos efectos en lo establecido en el Punto 23.1 de las Bases Administrativas de la presente licitación.

5.- El plazo de entrega de los productos será de **10 (diez) días hábiles**, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

6.- La **Unidad Técnica** será la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.), en caso que no se nombre, dicha labor será asumida por el Director de la Unidad Técnica.

7.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

8.- Una vez adjudicada la licitación en el sistema de información, el acuerdo de voluntades entre el Municipio y el oferente se formalizará mediante la

emisión de una **Orden de Compra**, por parte la Municipalidad de Buin, a través del portal www.mercadopublico.cl y la aceptación de esta por parte del oferente adjudicado, sin perjuicio que las relaciones entre las partes se regirán por lo establecido en las bases de la licitación y por tratarse de una adquisición que involucra un monto superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM y de bienes de simpe y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

9.- La adquisición será financiada con recursos aportados por el Programa de Estratificación Social y Subsidios 2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\D° TC\Adjudicación\Adquisición de Materiales para Remodelación Oficina DIDECO.doc